

Solicitud de Subvenciones a las Mancomunidades/Agrupaciones o Municipios de la Comunidad de Madrid para la recogida y transporte de los residuos domésticos.

1.- Datos de la Mancomunidad/Agrupación o Municipio solicitante:

NIF / NIE				Razón Social/entidad			
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	
Persona de contacto				Teléfono persona contacto			

2.- Datos de la persona o entidad representante

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	
En calidad de							

3.- Medio de Notificación: ☐ Interesado/a ☐ Representante (indique a quién desea que se envíe la notificación)

Las **notificaciones** se realizarán a través de **medios electrónicos** por lo que, con **carácter previo a la presentación de esta solicitud**, la persona a la que se notifica **deberá estar dada de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid**. Puede darse de alta accediendo a este enlace.

4.- Tipo de intervención por la que se solicita la ayuda:

☐	Intervención EECCM-RDM-RYT: Ayudas destinadas a financiar los costes de recogida y transporte de residuos domésticos prestados de forma mancomunada en municipios de población igual o inferior a 2.500 habitantes.
☐	Intervención EECCM-RDM-MIG: Incentivos destinados a fomentar la coordinación, cooperación y prestación conjunta del servicio de recogida y transporte de residuos domésticos a través de Mancomunidades de Interés General.

5.- Documentación requerida:

Documentos que se aportan junto a la solicitud	
Declaración responsable, conforme al modelo normalizado, suscrita por la persona titular de la Alcaldía o Presidencia de la entidad solicitante.	☐
Certificación expedida por la persona titular de la Secretaría de la entidad solicitante, conforme al modelo normalizado, en la que conste el acuerdo del órgano competente.	☐
En el caso de entidades supramunicipales, certificación de Secretaría relativa a los municipios a los que se presta el servicio, con identificación y acreditación de vigencia de los convenios o instrumentos jurídicos de cooperación interadministrativa que resulten aplicables, acompañada de copia de los mismos cuando proceda.	☐
En el supuesto de pago anticipado, certificado acreditativo de haber cumplido con la obligación de rendición de cuentas anuales ante la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en los términos previstos en la Orden de 14 de enero de 2014, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se regula la acreditación del cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas anuales de las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid beneficiarias de subvenciones	☐

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social (en la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable)

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

6.- Datos tributarios:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento.	Autorizo la consulta	No autorizo la consulta y apporto el documento
Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)(*)	☐	☐

(*) En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable.

El órgano instructor del procedimiento de concesión de la ayuda podrá solicitar, en su caso, informe a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) sobre concesiones de otras ayudas para comprobar su compatibilidad; de acumulación de ayudas de minimis, si las ayudas estuvieran acogidas a un régimen de minimis; y de inexistencia de sanciones e inhabilitaciones que impidan adquirir la condición de beneficiario (artículo 24.3 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Todo ello sin perjuicio de las declaraciones que deba presentar el solicitante de la ayuda.

7.- Entidad bancaria:

IBAN	Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuenta

8.- Declaraciones responsables

Declara responsablemente que el/la solicitante no está incurso en alguna de las **prohibiciones** para obtener la condición de beneficiario señaladas en los **apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones**.

9.- Declaraciones responsables de ayudas concurrentes

Declara responsablemente que se cumplen los requisitos incluidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18 de noviembre de 2003), para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones públicas. (Deberá cumplimentarse en todos los casos, aunque no se hayan solicitado u obtenido otras ayudas)				
En relación con la actividad subvencionada en las presentes Normas Reguladoras, declara que				
☐ No ha presentado solicitud a otras ayudas y subvenciones concurrentes para el mismo proyecto de ninguna Administración o Entidad Pública o Privada hasta el día de la fecha	☐ Sí ha presentado solicitud pero no ha obtenido otras ayudas y subvenciones concurrentes para el mismo proyecto de ninguna Administración o Entidad Pública o Privada hasta el día de la fecha	☐ Sí ha obtenido otras ayudas y subvenciones concurrentes para el mismo proyecto de ninguna Administración o Entidad Pública o Privada hasta el día de la fecha		
Organismo público/ Entidad privada	Línea de ayuda	Subvención solicitada	Subvención concedida	Fecha solicitud o concesión
Asimismo, la entidad solicitante se compromete a comunicar cuantas solicitudes de subvención, relacionadas con la actividad subvencionada en las presentes Normas Reguladoras, tramite en cualquier organismo público, a partir de la fecha de hoy.				

El/la firmante **DECLARA** que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones de las presentes Normas Reguladoras, que cumple los requisitos señalados en las Normas Reguladoras de estas ayudas, que se compromete a destinar el importe de la ayuda al objeto indicado y que consiente la cesión de datos para los efectos previstos en esta convocatoria y **SOLICITA**: Le sea concedida la subvención solicitada para el desarrollo de las actuaciones que se describen en esta solicitud y documentación anexa, con arreglo a lo establecido en las Normas Reguladoras.

En, a de de

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior Dirección General de Transición Energética y Economía Circular
---------------------	--

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. Dirección General de Transición Energética y Economía Circular.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatosmambiente@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

[Subvenciones y ayudas en materia de medio ambiente, sostenibilidad y cambio climático.]

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión y control de la concesión y tramitación de las distintas subvenciones y ayudas de la Dirección General de Economía Circular.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes políticos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

- No se realizan.

Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Período indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Intervención General, Tesorería General y otros órganos de la Comunidad de Madrid que participan en el procedimiento.

Tribunal de Cuentas, Defensor del Pueblo y otras instituciones de control.

Ayuntamientos, Entidades colaboradoras y Administración General del Estado.

Interesados en el procedimiento.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos económicos, financieros y de seguro.

Datos de carácter identificativo.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesados.

12. Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos